

no Moreno, Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, y don Julián Sanz Sanz, Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Secretario: Luis López Jiménez, Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Suplentes:

Presidente: Don Raúl de la Torre Martínez, Cuerpo de Médicos Titulares.

Vocales: Don Alberto Pardo Hernández, Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP; don Esteban González Blanco, Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, y doña Clara Gayo Baroque, Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Secretario: Don Eloy Gascón Hernández, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

ANEXO IV

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 1996.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21216 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud, por la que se corrigen errores en la de 24 de enero por la que se convocó concurso oposición para el acceso a plazas de ATS/DUE.*

Por Resolución de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), de la extinguida Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, se convocó concurso-oposición para el acceso a plazas de ATS/DUE en el ámbito de la atención especializada.

La relación de vacantes ofrecidas y su distribución geográfica en las distintas áreas sanitarias venía expuesta en el anexo I a dicha Resolución. En este anexo se han advertido errores numéricos en las plazas incluidas en la provincia de Zaragoza. Por la presente Resolución se corrigen los errores citados como sigue:

Donde dice: «50010 Hospital Miguel Servet Zaragoza Zaragoza 170», debe decir: «50010 Hospital Miguel Servet Zaragoza Zaragoza 108».

Donde dice: «50710 Hospital Clínico Universitario Zaragoza Zaragoza 69», debe decir: «50710 Hospital Clínico Universitario Zaragoza Zaragoza 51».

Madrid, 5 de septiembre de 1996.—El Director general, Fernando Vicente Fuentes.

21217 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se nombra la Comisión calificadora del ejercicio para Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), correspondiente a la prueba selectiva 1996.*

La base VI de las aprobadas por la Orden de 26 de julio de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 30, por la que se convocó la prueba selectiva para iniciar el programa de formación de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), en el año 1997, dispone que, una

vez aprobada la relación definitiva de admitidos a la prueba, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo nombre la Comisión calificadora del ejercicio para Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), mediante resolución que publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha prevista para la realización del ejercicio.

Vista la propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura, esta Subsecretaría de Sanidad y Consumo resuelve:

Primero.—Nombrar la Comisión calificadora del ejercicio para Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), que estará presidida, en representación del Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura, por doña Matilde Ledesma Vicente, Consejera técnica de la Subdirección General de Especialidades Sanitarias del Ministerio de Educación y Cultura y vicepresidida, en representación del Subsecretario de Sanidad y Consumo, por doña Berta Sanchis Ramos, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Formación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, y de la que formarán parte como vocales: Doña Pilar Arroyo Gordo, Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Puerta de Hierro, de Madrid; doña Paloma Gómez Díaz, Profesora titular de la Escuela de Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid; doña Carme Esteve Ortí, Directora de Enfermería de Atención Primaria del Instituto Catalán de la Salud, División de Atención Primaria; don Epifanio Fernández Collado, Director de Enfermería de Atención Especializada del hospital «Santa Cristina», de Madrid, y doña Nuria Blaya López, Enfermera en formación en la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), en el hospital «Doce de Octubre», de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Guadalupe Martínez Sánchez, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Desarrollo Profesional, quien contará con la asistencia administrativa de doña Alejandra Fernández Luna, funcionaria de este Departamento.

Segundo.—La Comisión nombrada se reunirá el día del ejercicio, que se señala para el sábado 28 de septiembre de 1996, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), para constituirse en sesión permanente desde las catorce horas hasta las veinte horas siguientes y ejercitar las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Posteriormente, la Comisión celebrará nueva sesión, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, el miércoles día 16 de octubre de 1996, a partir de las nueve horas de la mañana, para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Tercero.—Cada aspirante deberá comparecer para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos a las quince treinta horas del sábado 28 de septiembre de 1996, provisto de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros y de bolígrafo de tinta indeleble.

Madrid, 17 de septiembre de 1996.—El Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

21218 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se nombra la Comisión calificadora del ejercicio de la prueba selectiva específica para plazas en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.*

La base VI de las aprobadas por la Orden de 26 de julio de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 30, por la que se aprueba la convocatoria específica de prueba selectiva 1996, para acceder en 1997 a plazas en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria según lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, dispone que, una vez aprobada la relación definitiva de admitidos a la prueba, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando la Comisión calificadora prevista en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.